

c) Consultas y Aclaraciones a las Bases Generales para la Venta de las Acciones del Estado mediante Subasta Pública en S/A.

CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES GENERALES PARA LA  
VENTA DE LAS ACCIONES DEL ESTADO EN SINDICATO DE  
INVERSIONES Y ADMINISTRACION S.A. - SIA

1. Consulta formulada por Cementos Lima S.A. mediante Carta Nº 247-3-94 del 23.08.94

Por "lote único e indivisible" debe entenderse tanto las 17,337 acciones por las cuales los postores presenten sus ofertas, como el número de acciones que resulten después del ejercicio del derecho de preferencia.

2. Carta Nº 250-3-94 de Sindicato de Inversiones y Administración S.A. del 24.08.94

CEPRI-SIA encuentra conforme que en el proyecto de carta de presentación del representante del postor (Anexo Nº 1 (a) de las Bases Generales para la venta de las acciones del Estado en Sindicato de Inversiones y Administración S.A. - SIA), se permita la designación de por lo menos dos representantes, para la eventualidad que uno de ellos no pueda asistir a los actos de la Subasta.

3. Consultas formuladas por PRISMA Sociedad Agente de Bolsa S.A., mediante carta del 24.08.94

3.1 El capital inicial a que se refiere la página 16, tercer párrafo, línea 9 del Prospecto de Venta está referido al capital social original de Cementos Lima S.A., al cambio histórico, al momento de su constitución el 28 de diciembre de 1967.

3.2 Si el 5% que recibe NISA de SIA se calcula sobre los honorarios del Contrato de Gerencia entre SIA y CELIMA o sobre algo más.

El 5% se calcula, únicamente, sobre los honorarios que recibe SIA de CELIMA.

3.3 Los honorarios del Contrato de Gerencia en los años 1992, 1993 y a junio de 1994, se han calculado aplicando el 10% sobre las utilidades.

3.4 Los honorarios del Contrato de Gerencia se calculan aplicando el 8% sobre las utilidades líquidas antes de impuestos, que podrá elevarse hasta el 10% cuando dichas utilidades pasen del 40% del capital social original de Cementos Lima S.A., al cambio histórico.

3.5 Si el rubro Servicios de Asesoría del Estado de Ganancias y Pérdidas de SIA incluye sólo honorarios o también gastos reembolsables.